

A la atención de Beatriz Porras,

Reunida la Comisión de Calidad del Centro de la Facultad de Educación con fecha 30 de Junio de 2011, y atendiendo al acuerdo que se tomó en la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada en la Facultad de Educación con fecha 16 de Junio de 2011, las distintas Comisiones que la componen (Comisión de Calidad del Grado de Infantil, Comisión de Calidad de Primaria, Comisión de Calidad del Máster en Innovación y Contextos Educativos y Comisión de Calidad del Máster de Secundaria), quieren hacer llegar al Vicerrectorado de Calidad los informes de valoración del proceso de calidad y las propuestas de mejora que desde cada una de las comisiones se han elaborado.

Este es el primer año de implementación del proceso de calidad de la UC en la Facultad de Educación y, en consecuencia, somos conscientes de las dificultades que en su conjunto todo ello ha supuesto para todos los implicados. No obstante, algunos de los problemas que se han planteado a lo largo del curso académico y de las observaciones hechas por las diferentes comisiones contemplan dificultades observadas en años anteriores (p.e. con la evaluación del alumnado) o limitaciones que en su momento se señalaron a la Directora del Área de Calidad cuando nos presentó el proyecto piloto para la evaluación de la calidad en los Másteres, por citar algunos ejemplos que más adelante aparecen.

Así pues, y en relación a la encuesta que se realiza al alumnado en el Grado, aunque sabemos que la normativa para la realización de las encuestas contempla que el profesorado informe de la importancia de la realización del cuestionario o que el encuestador tiene que dar instrucciones al alumnado sobre su realización, tenemos constancia de que, en no pocas situaciones, eso no es así. Lo que tratamos de poner de relieve es que a pesar de tratarse de un procedimiento definido desde hace ya un tiempo, el profesorado y el alumnado sigue protestando por la ausencia de información al respecto.

Igualmente, y en relación con la evaluación del profesorado en los Másteres, el cuestionario formula preguntas que aún pretendiendo evaluar el conjunto profesor-asignatura responden

al trabajo que individualmente ha podido realizar un/a profesor/a en el aula. Esto no sólo parece obligar al alumnado a buscar una media para poder responder sino que además no facilita información al profesorado implicado. Es decir, la realización de medias en los ítems puede significar que el profesorado que podría hacer mejoras en su docencia no entienda que el alumnado le está haciendo ninguna propuesta de cambio (al no ser la información nominal) o lo contrario, que el profesorado que p.e. consigue despertar el interés por los temas que aborda (ítem 16) y que recibe como resultado de la media con otro compañero un “muy en desacuerdo”, no sepa de dónde procede tal valoración.

Nos gustaría señalar que cada uno de los informes fue realizado de forma independiente por las diferentes comisiones con la intención de poder obtener la mayor cantidad de información posible y que ésta pudiera ser contrastada desde diferentes fuentes. El resultado son cuatro informes que han seguido una estructura distinta en función de la importancia que los miembros de las comisiones consideraron más relevantes. No obstante, todos ellos, en mayor o menor medida, recogen información sobre los procedimientos seguidos con cada uno de los implicados a excepción del PAS, del que no tenemos constancia esté participando de los procesos de calidad en modo alguno.

La Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Educación conoce el trabajo hecho por las comisiones de cada una de las titulaciones y comparte la información abordada en cada uno de los informes. Así que, estando de acuerdo con lo señalado en cada uno de ellos, os los remitimos con la intención de que realmente puedan servir para mejorar los procesos de calidad.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Comisión Calidad Centro de la Facultad de Educación

En Santander, 11 de julio de 2011

Reunida la Comisión de Calidad del Grado de Magisterio en Educación Infantil (CCGI) con fecha 28 Junio de 2011, y atendiendo al acuerdo que se tomó en la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada en la Facultad de Educación con fecha 16 de Junio de 2011, los miembros de la citada Comisión acuerdan que el SGIC puede y debe mejorarse en los siguientes términos.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

1. Desde esta comisión se plantea la necesidad de **mejorar el momento en el que se lleva a cabo la evaluación por parte del alumnado de la docencia de cada profesor/a.** En muchas asignaturas hay más de un profesor/a por lo que la docencia de quienes comparten esa asignatura transcurre en momentos diferentes (en la primera o última parte de la asignatura). No es conveniente para evaluar con una cierta garantía que se pida a los alumnos que evalúen a todo el profesorado de la asignatura en el mismo momento puesto que puede coincidir que en algunos casos hayan pasado unos cuantos meses desde la docencia de uno de los profesores o en otros casos que el profesor/a lleve una semana o poco más dando clases a ese grupo de estudiantes.
2. La misma observación se hace respecto a la autoevaluación del profesorado. Se plantea que sea el profesor/a quién pueda optar a través de su campus virtual a realizar la autoevaluación cuando termine la docencia en una asignatura y no cuando finalice la asignatura globalmente. Aunque haya algún apartado como el correspondiente a los resultados que pudiese añadir al final pero el resto debiera hacerse cuando la asignatura para el docente ha finalizado.
3. Por último, respecto a las personas responsables de pasar la evaluación de la docencia del profesorado. Estas personas debieran ser instruidas sobre el clima y la responsabilidad del proceso que realizan. Se debe transmitir al alumnado antes de dar paso a rellenar las encuestas, el sentido de las mismas, su formato individual y reflexionado para que este proceso tenga unas ciertas garantías, si no en muchos casos la propia forma de realizarla nos lleva a cuestionar la validez de esta evaluación.

SOBRE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS

1. Respecto al autoinforme del profesorado. Desde el principio, y tras intentar responder algunos profesores/as al mismo nos dimos cuenta de que algunos ítems no estaban claros o no tenían sentido por diferentes causas. El hecho de haber suprimido como respuesta el 0 de no ha lugar nos colocó en una situación complicada porque el ítem en muchos casos no tenía sentido. Se procedió a informar al profesorado de cada ciclo (infantil y primaria), de los pormenores del procedimiento de evaluación así como del autoinforme. No todo el profesorado asistió y aún así, creemos que al convocarse estas reuniones al principio de cada cuatrimestre, buena parte de la información que se dio sobre estos ítems y el propio procedimiento, puede no haberse tenido en cuenta en muchos de los autoinformes. Adjuntamos cuestionario con ítems que habría que analizar su pertinencia o sentido.
2. Otra sugerencia es no hacer depender de la realización del autoinforme el que el profesorado pueda seguir recibiendo la evaluación de su alumnado.
3. Los ítems que contestan los alumnos para realizar la evaluación del profesorado han de ser sometidos a un profundo análisis si realmente se quiere responder a lo que se está trabajando en clase y a la calidad de la enseñanza.
4. Es necesario considerar en el inicio de la encuesta el número de alumnos con que el docente trabaja por aula. No podrá ser lo mismo trabajar con 15 alumnos que con 73. Si ese dato se invisibiliza no tiene sentido la valoración.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CALIDAD EN GENERAL

Se considera que es un procedimiento excesivamente complejo, en el que la información solicitada al profesorado muchas veces se repite en la evaluación de título, asignatura..., o carece de sentido.

Del mismo modo la información que se solicita a los responsables académicos en la evaluación del título es excesiva siendo imposible tener conocimiento de muchos de los aspectos sobre

los que se preguntan. El objeto de esta evaluación que, como se recoge en el “P3-3 Procedimiento para la recogida de la opinión de los responsables académicos. Informe del responsable académico”, contempla la recogida de la opinión de dicho responsable sobre la calidad de la docencia impartida, excede, en relación con gran parte de los aspectos a analizar, las posibilidades reales que tiene ese responsable para efectuar una valoración rigurosa y veraz.

En ese caso igualmente se plantea la necesidad de que desde calidad se visibilice el número de profesorado de cada grado. Esta tarea encomendada al coordinador será imposible en nuestro caso cuando manejamos un número de profesores por grado de 30 o 40, que corresponden a una Facultad distinta a la de Educación.

OTRAS PROPUESTAS

Creemos que el procedimiento de evaluación de la calidad debiera evaluar muchos otros aspectos que redunden en la calidad del trabajo docente, a saber:

1. Valorar el tipo de funciones asignadas al profesorado universitario, analizando el sentido, la carga de trabajo que supone y el tiempo que se precisa. Se trataría de establecer tiempos reales para cada función y evitar en lo posible, la realización de funciones meramente burocráticas.
2. Sería importante que tanto los instrumentos como los procedimientos de evaluación de la calidad pudieran estar abiertos a las propuestas del profesorado y del alumnado y que éstos cambios, a pesar de las dificultades que sabemos supone para el Área de Calidad, se contemplasen cuando están bien argumentados.

AUTOINFORME PDI DOCENCIA

APELLIDOS:
NOMBRE:

CURSO ACADÉMICO:

ASIGNATURA:
CURSO:
PLAN:

INCORPORAR N.º ALUMNADO:
CUATRIMESTRE:

I. Planificación de la Docencia

Valoración de 1 a 5
1(Muy Bajo) - 5 (Muy Alto)

Organización y coordinación docente:

- P1 Participa en comisiones para la coordinación académica de las distintas materias y cursos (resolución de problemas de solapamientos de contenidos, organización y temporalización de tareas de los estudiantes, ...) ← este año se comienzan
- P2 Participa en reuniones de coordinación para el diseño de la asignatura ← Se diseña una vez y algunas personas no estaban.
- P3 Está conforme con la asignación de la docencia de esta asignatura → ¿?

Planificación de la enseñanza:

- P4 La guía docente de la asignatura está actualizada y publicada de forma accesible
- P5 Están definidos los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de la docencia tal y como propone la guía docente
- P6 Están justificados en la guía docente los procedimientos y criterios de evaluación en relación con la materia y la metodología de enseñanza

II. Desarrollo de la Docencia

Sobre contenidos:

- P7 Grado de cumplimiento del programa
- P8 Grado de coordinación entre los profesores que imparten docencia en esta asignatura

Sobre metodología docente: Asistencia de alumnos a clase

- P9 Clases magistrales
- P10 Clases prácticas o actividades tutoradas
- P11 Laboratorios

Sobre metodología docente: Participación de los alumnos en otras actividades → Asistencia?

- P12 Clases magistrales
- P13 Clases prácticas o actividades tutoradas
- P14 Laboratorios
- P15 Trabajo en grupo
- P16 Asistencia a tutorías

Sobre metodología docente: Recursos docentes

- P17 Disponibilidad de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la docencia tal y como se ha definido en la guía docente
- P18 Aprovechamiento de los alumnos de los recursos (biblioteca, nuevas tecnologías, ...) → ¿cómo lo sabemos?
- P19 Posibilidad de utilizar recursos en lengua extranjera → ¿Existen en la biblioteca?

Sobre los alumnos:

- P20 Adecuación de la preparación previa de los alumnos para cursar la asignatura
 - P21 Influencia de alumnos extranjeros (Erasmus...) → Hay asignaturas que no requieren conocimientos
- ↓ positiva? Negativa?

Sobre evaluación: Control de aprovechamiento

P22 Control del grado de aprovechamiento de los alumnos durante el curso

En función de lo solicitado como tareas? Si se han cumplido?

Sobre evaluación: Participación de los alumnos en los sistemas de evaluación

P23 Evaluación continua

P24 Exámen final

P25 Otros

*¿Asistencia?
¿Entrega materiales?*

III. Resultados

En relación a los alumnos:

P26 Grado de consecución de las competencias u objetivos fijados en la guía docente.
Alumnos de primera matrícula

P27 Grado de consecución de las competencias u objetivos fijados en la guía docente.
Alumnos de segunda matrícula o sucesivas

— este año son de 1ª matrícula (0)

En relación al profesor:

P28 Grado de satisfacción personal con su trabajo como docente de la asignatura

IV. Innovación y Mejora

En relación a la docencia: Adecuación de la guía docente a la vista del desarrollo de la enseñanza y de las propuestas recibidas de los responsables académicos o de calidad del título, con el fin de su actualización y mejora (no es necesario introducir modificaciones sustanciales).

NO HA UBAR (1ª año)

P29 En las competencias y objetivos

P30 En los contenidos

P31 En la metodología docente

P32 En los recursos y materiales docentes

P33 En la programación de las actividades docentes

P34 En los procedimientos o criterios de evaluación

En relación a la docencia: Utilización de recursos metodológicos relacionados con las nuevas tecnologías

P35 Página web personal

P36 Plataforma virtual de la UC

P37 Otros no integrados en los Servicios Tecnológicos para la Docencia ofrecidos por la UC

— Puede ser No ha lugar... o es obligatorio tenerla?

En relación al profesor: Necesidades de formación o apoyo metodológico.

P38 Formación pedagógica

P39 Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

VALORACIONES PERSONALES

Planificación de la docencia.

Aspectos destacables:

Propuestas de mejora

Desarrollo de la docencia.

Aspectos destacables:

Propuestas de mejora:

Resultados

Aspectos destacables:

Propuestas de mejora

Innovación y mejora

Aspectos destacables:

Propuestas de mejora:

Reunida la Comisión de Calidad de Primaria (CCP) con fecha 21 de junio de 2011 (martes), y atendiendo al acuerdo que se tomó en la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada en la Facultad de Educación con fecha 16 de junio de 2011, los miembros de la citada Comisión acuerdan que el SGIC puede y debe mejorarse en los siguientes términos:

1. En relación a las **ENCUESTAS DE LOS ALUMNOS.**

Consideramos necesario que desde el Área de Calidad se facilite información sobre la finalidad de los resultados de las encuestas a todos y cada uno de los implicados en el proceso. En este sentido, entendemos que todos los agentes implicados, empezando por los alumnos, deben conocer el valor y la utilidad que tiene p.e. la encuesta que se les pasa.

Como el alumnado ha manifestado en ocasiones distintas, desconocen el sentido y el valor que dichas encuestas tienen y eso implica que algunos no contesten o cuando lo hacen, le den poco valor a las respuestas de la encuesta. Aunque la Facultad de Educación este año informó a todos/as los/as estudiantes de 1º de Grado, la Comisión entiende que es necesario y posible mejorar el proceso y propone:

- Realizar una **sesión informativa presencial** durante el primer año y en el primer cuatrimestre en todos los grupos de grado, así como a los grupos y especialidades de la diplomatura. Esa sesión debería realizarse en una fecha próxima a la realización de las encuestas.
- Informar por **correo electrónico** a todo el alumnado de la Facultad, señalando la importancia que su respuesta puede tener en la mejora de los planes de estudio.
- Mejorar la redacción de las **instrucciones** que preceden a las preguntas de la encuesta y que esas instrucciones sean leídas en clase por los becarios antes de que el alumnado conteste. Asimismo, nos parece importante que entre las instrucciones que desde Calidad se da al personal que va a realizar las encuestas se valore la necesidad de que éstos, antes de repartir las encuestas, lean o expliquen a los/as estudiantes que es posible no contestar cuando no se tiene información sobre un ítem concreto.
- Realizar las encuestas en los últimos 15 minutos de clase, garantizando de este modo que todo el alumnado esté en clase y, por tanto, evitando que la encuesta pueda alargarse innecesariamente.

Por último, nos parece fundamental que la información que se proporcione también al alumnado vaya **siempre** enfocada a los procesos de mejora que pueden ponerse en marcha en el centro y, por tanto, en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje y las condiciones en las que se podrían desarrollar. En este sentido, nos parece pertinente cambiar el apartado de **Observaciones** por **Propues-**

tas de mejora y que el profesorado reciba esas mejoras como ocurre con las puntuaciones numéricas del cuestionario. Esto es, es necesario que se vacíen los datos cualitativos y el profesorado tenga esa información para poder considerar las propuestas realizadas.

2. En relación al **AUTOINFORME** del profesorado:

Aunque la Vicedecana de calidad y la Comisión de Calidad del Grado de Primaria (CCGP) informamos al profesorado sobre la petición del Área de Calidad de rellenar las encuestas del Autoinforme, encontramos que sería necesario que el Área de Calidad, nuevamente, informase también previamente al profesorado mediante el mismo medio, p. ej. e-mail, de la finalidad de dicha evaluación. Creemos que la falta de información confunde al profesorado, a las comisiones de calidad, produce recelos entre el profesorado y no ayuda a generar un contexto de colaboración y construcción de calidad. Por tanto, desde la CCGP solicitamos más claridad sobre la utilidad de la información y sobre los procesos que se siguen.

De igual forma, valoramos la necesidad de Incluir un apartado específico en el Autoinforme que dé al profesorado la opción de realizar sugerencias y comentarios dirigidos al Área de Calidad sobre la herramienta que se utiliza y sobre el proceso seguido.

Por otro lado, y siendo conscientes de que el Sistema de Calidad se está implementando, agradeceríamos que no se pasaran encuestas innecesarias para evitar cargar al profesorado con encuestas que no son definitivas. El hecho de sentirse obligado a rellenar tantas encuestas de evaluación produce cansancio y sobrecarga, restando el tiempo necesario para rellenarlas con precisión. Así por ejemplo, en el MGP en relación con la Satisfacción con el programa formativo se especifica que *“las encuestas de satisfacción con el programa formativo del PDI y del PAS se realizarán cada cuatro años, coincidiendo con los años que sean múltiplos de 4, exceptuando el primer año de implantación de la titulación”* y, sin embargo, el profesorado aún no habiendo impartido docencia en el Grado, ha recibido la mencionada encuesta.

Por último, creemos necesario que haya más coordinación entre todos los eslabones porque eso podría agilizar los procesos. Así pues, y siguiendo con el ejemplo anterior, si se ha decidido realizar la encuesta de satisfacción con el programa formativo del PDI y del PAS aunque inicialmente no fuera así, creemos oportuno que los responsables de las Comisiones o el Vicedecanato de Calidad reciban información al respecto para evitar informaciones imprecisas.

Respecto al informe de los **RESPONSABLES ACADÉMICOS**, proponemos que los responsables académicos realicen una selección de los ítems que verdaderamente se pueden valorar. Algunos de los que en el Informe aparecen p.e. *“adecuación de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de la docencia tal como se propone en la guía docente a las posibilidades del departamento y del centro”* implicaría que el Responsable Académico asistiera al aula con el docente a valorar, lo que es absolutamente inoperativo cuando hablamos de títulos que al finalizar su implementación pueden contar con la participación de al menos 150 profesores/as. Tampoco nos parece oportuno que el profesorado tenga que informar de todos los encuentros o reuniones de coordinación que realiza porque esto no haría más que aumentar sin necesidad la cantidad de horas que el profesorado dedica a actividades burocráticas.

Para finalizar, la Comisión de Calidad del Grado de Primaria tiene un compromiso con la mejora del mismo y entiende que los instrumentos de valoración que se han puesto en marcha pueden y deben mejorarse con la intención de garantizar la mejora de la calidad de la docencia que se desarrolla en la Facultad de Educación.

Reunida la Comisión de Calidad del Máster de Secundaria (CCMS) con fecha 22 Junio de 2011, y atendiendo al acuerdo que se tomó en la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada en la Facultad de Educación con fecha 16 de Junio de 2011, los miembros de la citada Comisión acuerdan que el SGIC puede y debe mejorarse en los siguientes términos.

1. Encuestas del alumnado.

Estas encuestas deberían realizarse por profesor y no por asignatura. Este máster tiene un elevado número de profesores de procedencia muy distinta que hacen necesario este cambio.

Por otro lado, si se sigue manteniendo la encuesta por asignatura, se recogen unos datos que no son reales y que no recogen el trabajo de ninguno de los profesores que han participado en la asignatura, al realizarse una especie de “media” de la actividad de todos los docentes participantes. En definitiva una “media” donde todos los docentes salen perjudicados.

La parte cualitativa del informe no puede tener un número de caracteres tan reducido porque eso produce la generación de mensajes cortos donde no se puede explicar adecuadamente la idea que se quiere expresar y que explicaría adecuadamente la puntuación otorgada a cada apartado.

Es necesario que los alumnos puedan dejar en blanco las preguntas de la encuesta en las que “no ha lugar” (por ejemplo, si no acudió a tutorías, que no conteste a esta pregunta).

La administración de la encuesta debe cuidar más los tiempos y espacios en los que se realiza. Al administrarse electrónicamente, los alumnos se encuentran con un número elevado de cuestionarios a realizar en un mismo momento y de diferentes asignaturas. Esto genera confusión y puede hacer que el alumnado, ante el exceso de trabajo que se genera en un corto período de tiempo, conteste de forma rápida y sin poder reflejar realmente lo que piensa.

La administración electrónica también presenta el problema de que puede haber un grupo de estudiantes que, aun sin asistir a clase, contesten la encuesta.

Por último, pero no menos importante, debe realizarse un esfuerzo conjunto por parte del Vicerrectorado de Calidad y de cada uno de los centros para informar adecuadamente al

alumnado de la importancia de esta encuesta. Y sobre todo, de transmitir el mensaje de que la encuesta se realiza para mejorar y no para castigar.

2. Autoinforme del profesorado

Al igual que en el caso anterior, este autoinforme debería hacerse por profesor y no por asignatura.

Consideramos que este instrumento debería tener una parte final de preguntas que recojan la opinión del profesorado sobre la satisfacción hacia el título, evitando así tener que rellenar dos cuestionarios que son muy parecidos y que se hacen largos y repetitivos.

Los coordinadores de las diferentes especialidades consideran que este instrumento no valora suficientemente, no tiene en cuenta, no visibiliza el trabajo realizado en torno a los TFM y las prácticas, dos elementos centrales de este título.

3. Informe del responsable académico

Consideramos que es una gran incongruencia del SGIC que la evaluación del alumnado y el autoinforme del profesor se haga por asignatura y que el informe del responsable académico tenga que hacerse por profesor. En este sentido, cuando todos estos datos lleguen a la CCMS no podrán cruzarse ni compararse. Esto es un gran problema.

Por otro lado, consideramos que este informe tendría que ser global y no por profesor de lo contrario, y aunque no parezca ser la intención del SGIC, estamos evaluando a cada profesor y no al título.

Pensamos que la mejor manera de proceder sería preguntarse qué puede y debe conocer el responsable académico para saber cómo está marchando el título y a partir de ahí, elaborar un cuestionario mucho más sencillo y global que el instrumento actual. Por ejemplo, es imposible que el responsable académico de este máster sepa la “Adecuación a la preparación previa de los alumnos para cursar la asignatura” (“punto a”, del “II.4.Sobre los alumnos”, del “punto II. Desarrollo de la Docencia”) del total de **49 profesores** que forman parte de este título y sin

embargo, sí le podríamos pedir al responsable académico que tuviera una idea general de cómo están funcionando en este sentido las diferentes especialidades del máster (en este momento 6) o la parte genérica del mismo, teniendo un pequeño encuentro con los coordinadores al final de curso donde éstos pudieran expresar su opinión sobre este tema.

Por otro lado, este instrumento también presenta el problema de tener que dar una puntuación global (del 1 al 5) a cada profesor, según la información que tenga el responsable académico de cómo ha desarrollado un conjunto de cuestiones difíciles de agrupar en un mismo apartado. Por ejemplo, el “apartado IV. Innovación y Mejora” recoge un total de dos apartados, “En relación a la docencia” y “En relación al profesor”, que a su vez tiene varios subapartados (3+3). Como señalamos, esto no se puede resumir en un número.

Si bien en la reunión de la Comisión de Calidad de la UC (con fecha de 21 de junio de 2011) se comentó que el informe de cada profesor llega por defecto con una valoración de 3, consideramos, como varias personas también manifestaron en esa reunión, que no hay datos para pensar que cada profesor actúa “en la media”, “con normalidad” que es lo que refleja el 3. Más bien, a la luz de la tasa de éxito que tiene el máster (en número de matrícula y en número de estudiantes que lo han superado, entre otras evidencias) podríamos pensar que los profesores que participan en el mismo estarían realizando sus labores docentes de forma “muy adecuada” y por lo tanto, deberían ser valorados por defecto con un 5.

Al igual que en el caso de los estudiantes, si este instrumento se mantiene en estos términos, creemos que el profesorado debería tener, al principio de curso, la información sobre las cuestiones que el responsable académico valorará de su trabajo docente, de manera que el instrumento de valoración pueda servir realmente para la mejora y no para premiar o castigar a los profesores. Si se articulara otro procedimiento, asunto que apoyamos desde esta comisión, igualmente habría que establecer unos cauces para que el profesorado estuviera informado desde el comienzo del curso.

Pensamos que es una incongruencia del SGIC que los alumnos valoren por asignatura (y no por profesor), que el autoinforme haya que hacerlo por asignatura (y no por profesor) y que ahora los responsables académicos tengan que valorar a los profesores individualmente. En

este sentido, los miembros de esta comisión creen que tendrán serias dificultades para elaborar el informe que les corresponde.

Por otro lado, Marta García como responsable académico de este título, plantea que para realizar el informe que le corresponde sería interesante reunirse con los coordinadores de las diferentes especialidades y recabar información, entendiendo que ésta debe ser más general que la que plantea el instrumento (de nuevo, no por profesor sino por especialidades). Estas reuniones podrían servir, también, como reuniones de coordinación y de valoración final de curso.

Comentarios finales

La comisión de calidad de este Máster tiene un compromiso serio con la mejora del mismo. Sin embargo, creemos que los instrumentos de valoración que ha puesto en marcha el SGIC deben mejorarse, sobre todo haciéndolos más sencillos, lo que agilizaría enormemente el proceso. Por todo ello, hemos hecho nuestras aportaciones en este escrito.

Por otro lado, pensamos que el propio SGIC debe articular algún procedimiento para ser evaluado.

Por último y no menos importante, pensamos que debe haber un compromiso serio por parte del SGIC por hacer circular la información de una forma rápida y transparente. Como ejemplo de ello, pensamos que todos los sectores implicados en el SGIC deberían haber sabido que se iba a realizar una reunión con los estudiantes y el contenido de la misma.

En esta misma línea, el profesorado, como el resto de sectores implicados, no tiene claro para qué se van a usar estos datos e informaciones. Creemos que desde el punto de vista ético, esta es la primera cuestión que deberíamos aclarar.

En definitiva, estamos dispuestos a trabajar por mantener y aumentar la calidad de este título y por emprender las mejoras que sean necesarias. Pero si no lo hacemos bien, y en este sentido los instrumentos que propone el SGIC deberían ser revisados, el proceso puede servir para “castigar” o “premiar” a algunos profesores pero nunca para mejorar la enseñanza y sus resultados.

La Comisión de Calidad del *Máster de Investigación e Innovación en Contextos Educativos* reunida el día 21 de junio de 2011, expone su insatisfacción con el proceso de evaluación de calidad que se está desarrollando en la Universidad de Cantabria y propone algunas modificaciones sencillas y posibles, con el fin de que sean consideradas por el Vicerrectorado de Calidad. Concretamente entendemos que:

1. Es necesario **reducir la complejidad del procedimiento** seguido para evaluar la calidad en todos sus sentidos: reducir el *volumen de cuestionarios o informes*, reducir el *volumen de preguntas* y ajustar el *contenido de las preguntas* a la obtención de respuestas que repercutan verdaderamente en la elaboración de propuestas concretas de mejora.
2. Es imprescindible **modificar el tipo de evaluación que debe realizar el coordinador académico de la titulación o responsable académico, ajustando esta demanda a sus funciones reales**. Se trata de elaborar ítems que tengan una mayor relación con su responsabilidad (e.g., la implicación del profesorado, la asistencia de los mismos a las reuniones de coordinación, etc.) y que, tras el correspondiente análisis de los resultados, permitan alumbrar estrategias concretas de mejora de la calidad docente.
3. Es preciso que la **evaluación** que del profesorado realiza el alumnado sea de carácter **INDIVIDUAL**. No podemos introducir estrategias de mejora en nuestra docencia si no sabemos con QUIEN está relacionado aquello que está señalando el alumnado. Además, el contenido de las preguntas responde más a actuaciones individuales que grupales y no permite saber si se trata de un trabajo coordinado.
4. Es necesario que la **evaluación** que del profesorado realiza el alumnado tenga lugar de manera **PRESENCIAL**, para garantizar que los/as estudiantes que asisten regularmente a clases tengan más peso en la evaluación.
5. Es conveniente que la **evaluación** que del profesorado realiza el alumnado se desarrolle **al finalizar cada asignatura** dentro del módulo para que puedan tener presente, sin distorsiones provocadas por el recuerdo, la realidad que evalúan.

Así mismo, entendemos necesario que desde el Vicerrectorado de Calidad se informe de manera precisa del sentido y uso de la información que se está obteniendo. En esta misma direc-

ción, entendemos que debería insistirse en la función de mejora de la calidad de las titulaciones y de los profesores /as implicados, buscando una información que realmente se pueda traducir en mejoras docentes.

Solicitamos una respuesta clara por parte de este Vicerrectorado, porque entendemos que la consideración de nuestras demandas son elementos imprescindibles, tanto para poder continuar participando en el proceso de evaluación de la calidad, como para mejorar realmente la calidad de nuestra docencia y titulaciones.